

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**12716** Orden EFD/625/2024, de 17 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se declara la pérdida de la condición de funcionaria de carrera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de doña Elvira Salinas Pérez.

La sección primera de la Audiencia Provincial de Granada, por auto de 18 de marzo de 2024, declara sentencia en firme número 24/2024, en el procedimiento abreviado 81/2023, que condena a doña Elvira Salinas Pérez, entre otras, a la pena de 6 años de inhabilitación absoluta como funcionaria pública.

El artículo 66, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que «la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere».

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Resolución de 28 de mayo de 2024 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, propone la pérdida de la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Elvira Salinas Pérez, con DNI \*\*\*\*7115.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Enseñanza Secundaria de doña Elvira Salinas Pérez, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*7115, Número de Registro de Personal \*\*\*\*711568 A0590, con fecha de efectos de 18 de marzo de 2024, en virtud de firmeza de la sentencia de inhabilitación absoluta.

Madrid, 17 de junio de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.